

Expediente: 4334/19
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ORTIZ RAQUEL KARINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
900000000000 - ORTIZ, RAQUEL KARINA-DEMANDADO
27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4334/19



H106018577539

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ORTIZ RAQUEL KARINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4334/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/06/2025 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago parcial de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209543101641, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$29.760,64 (\$24.595,57 por honorarios más \$5.165,07 correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 4334/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$310.000,00

Monto depositado\$32.220,20

21%\$5.165,07

10%\$2.459,56

8%\$1.967,65

Honorarios + IVA\$29.760,64

Honorarios (bruto)\$24.595,57

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$285.404,43

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.